



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales

Salta, 12 de junio de 2020.  
Expediente 19.078/2020  
Resolución R-CDNAT-2020-091

VISTO

Las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° SO-100/2020 dictadas Ad-Referéndum del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Reunión Ordinaria N° 3-20 de fecha martes 26 de mayo de 2020 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

QUE en la misma se avala la presentación realizada por la Escuela de Recursos Naturales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a las Tareas de Extensión de Docentes de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales, que se dictan en la Sede Orán, y que se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalídese la Resolución N° SO-100/2020 dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.-Notifíquese a la Sede Regional Orán, a la Escuela de Ciencias Naturales y dependencias administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales. Publíquese en el Boletín de la Universidad.

Esp. ANA P. CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales